

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

REVISTA NACIONAL

LITERATURA - ARTE - CIENCIA

DIRECTOR HONORARIO:
RAUL MONTERO BUSTAMANTE

TOMO IX
ENERO A MARZO DE 1940

MONTEVIDEO — URUGUAY

1940

INDICE DEL TOMO IX

Nº 25 — ENERO — 1940

	Págs.
BERNARDO P. BERRO. — Antología poética	5
EDUARDO BLANCO ACEVEDO. — Eugenio Garzón (con retrato)	34
EUGENIO GARZON. — Páginas	40
JOSE ESPALTER. — La esencia de la democracia	45
VICTOR PEREZ PETIT. — Las tragedias de Racine	52
MARUJA AGUIAR DE MARIANI. — Poemas. — Parvas... — Sueña el escolar. — Doña Mazorca está triste... — Canción por la niña coja	97
JOSE LUCIANO MARTINEZ. — La devolución de los trofeos al Paraguay (con grabados)	102
EDGARDO UBALDO GENTA. — Confidencia	111
EUSTAQUIO TOME. — La Leyenda Patria	116

PAGINAS DESCONOCIDAS

Canción en honor de los libres del ejército nacional en la Banda Oriental	138
--------------------------------------------------------------------------------	-----

SECCIONES PERMANENTES

(Varios)

REVISTA SOCIAL Y POLITICA. — La visita del canciller brasileño. — El Parlamento inglés.	141
REVISTA ARTISTICA. — Una obra de Horacio Vernet en Montevideo (con grabado). — Exposición retrospectiva de obras de Eduardo Dionisio Carbajal (1831-1895). — Un comentario artístico	151
REVISTA LITERARIA. — Edición oficial de las obras de Julio Herrera y Reissig y Delmira Agustini. — Un autor uruguayo laureado en Venezuela. — La Dirección de la Biblioteca Nacional	155
BIBLIOGRAFIA. — «El Federalismo de Artigas y la Independencia Nacional», por Pablo Blanco Acevedo. — «Génesis de la Democracia», por Herman Bartfeld	157

	Págs.
JOSE ESPALTER. — El vicio de la democracia	161
ESTHER DE CACERES. — Sonata del paseo	167
SOLIS OTERO Y ROCA. — El Dr. Pedro Visca, intuitivo y profeta (con grabados)	169
MANUEL BERNARDEZ. — La moda del hijo único	183
JOSE L. GOMENSORO. — Pérez Castellano, revolucionario de América (con grabados)	196
JOSEFINA L. A. DE BLIXEN. — Ocasos y resurrecciones de la gloria	206
ARTURO SCARONE. — La prensa periódica del Uruguay de los años 1852 a 1865	213
LUIS ALBERTO ZEBALLOS. — La bandera de Artigas	238
CARLOS MULLIN, S. J. — El escepticismo y el «intellectus» aristotélico-tomista	246
CARLOS M. PRINCIVALLE. — Purpúreo está «el río como mar»	253
RAUL MONTERO BUSTAMANTE. — El conde de Floridablanca	264

PAGINAS DESCONOCIDAS

PEDRO VISCA. — La Sociedad Latino-Americana Científico-Literaria de París (con grabados)	276
------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

SECCIONES PERMANENTES

(Varios)

REVISTA SOCIAL Y POLITICA. — El Uruguay y Finlandia. — El código del niño uruguayo	285
REVISTA LITERARIA. — La literatura inglesa en el Plata. — El Banco de la República honrará la memoria de Rodó. — Eugenio Garzón. — «La epopeya de América»	291
REVISTA ARTISTICA. — Museos departamentales. — La exposición de Arte Francés. — Exposición retrospectiva de pintura argentina. — Otras exposiciones	310
REVISTA HISTORICA. — Los funerales del general don Martín Rodríguez. — Una curiosa carta de Rosas. — Carlos Antonio López, profesor de Humanidades	313
BIBLIOGRAFIA. — «Vida y obra de Horacio Quiroga», por José M. Delgado y Alberto Brignole. — «Conferencias y discursos de Ruy Barbosa». — «La responsabilidad civil y el transporte benévolo», por Juan Carlos Arrosa. — La producción bibliográfica nacional en el cuarto trimestre de 1939 ...	317

ALBERTO GUANI. — JOSE IRURETA GOYENA. — JUAN ALVAREZ. — JORGE VALDES MUSTERS. — SEBASTIAN DO REGO BARROS. — ROBERTO URDANETA ARBELAES. — RAUL SAPENA PASTOR.	} La Reunión de Jurisconsultos	321
JORGE VALDES MUSTERS } JULIO F. GUANI }		Jaime Zudañez
ESTRELLA GENTA. — Poemas. — El retorno. — Cárcel día. — Génesis		339
LUIS ALBERTO DE HERRERA. — Orígenes de la Guerra Grande		341
JOSE MARIA DELGADO. — Cricri		366
SEGUNDO BARREIRO. — Apuntes de un carcelero		374
MARIA AMALIA BLIXEN. — Ensayos. — Acatamiento y rebeldía. — La juventud. — Todo tiempo pasado... ..		383
HECTOR VILLAGRAN BUSTAMANTE. — Un dandy		391
S. CABRERA MARTINEZ. — Apología del trabajo		395
SETEMBRINO E. PEREDA. — Venancio Benavidez		399
EDMUNDO BIANCHI. — Antología de poetas franceses contemporáneos ...		454

PAGINAS OLVIDADAS

DANIEL MUÑOZ. — Rafael A. Fraguero (con retratos)	460
---------------------------------------------------------	-----

SECCIONES PERMANENTES

(Varios)

REVISTA SOCIAL Y POLITICA. — El Mensaje del Poder Ejecutivo. — Dos reuniones memorables. La Junta de Jurisconsultos. El V Congreso Panamericano de Arquitectos. — El Uruguay y la Fundación Guggenheim	468
REVISTA ECONOMICA Y FINANCIERA. — La situación económica del país	473
REVISTA CIENTIFICA. — Broca y Visca (con grabado)	476
REVISTA HISTORICA. — El homenaje a don Domingo Cullen	480
BIBLIOGRAFIA. — «Literatura y vida», por Roberto F. Giusti. — «Problemas jurídicos», por Pedro A. Berro. — «La amante amarga», por L. E. Azarola Gil. — «Ensayo sobre la influencia del Derecho Internacional en el Derecho Constitucional. Historia y doctrinas», por Mario Falcao Espalter. — «Quito a través de los siglos. — Recopilación y notas bibliográficas», por Eliecer Enríquez B. — «Romances de la Virgen y el mar», por Gloria Vega Claro. — «Geografías», por Arturo Carbonell Debali. — «El Paraguay mutilado», por Marco Antonio Laconich. — «Espronceda. Poesías inéditas. — Fernán Caballero. Cartas desconocidas», por Roger D. Bassagoda. — La producción bibliográfica en el cuarto trimestre de 1939	487

EL CONDE DE FLORIDABLANCA

I

Quando el rey Carlos III de España sintió que le llegaba la última hora llamó junto al lecho a su hijo Carlos, príncipe de Asturias, y con ánimo entero le exhortó a que, al ceñirse la corona que él le entregaba después de largo reinado, conservara al frente del Real Consejo de Castilla al conde de Floridablanca. El príncipe heredero, ya cuarentón, hecho a sencillas costumbres, incapaz por su escasa inteligencia y carácter apocado de tomar sobre sí la dirección del reino, vió en la recomendación de su augusto padre el cielo abierto, y apenas dió éste el último suspiro, y él empuñó el cetro, se apresuró a llamar a la real cámara a Floridablanca y le hizo entrega del gobierno de las Españas. Así pagó el rey los prolongados y leales servicios de su ministro, y así pasó del servicio de uno a otro Carlos aquel hombre eminente que se llamó don José Moñino, el más completo sin duda de los políticos españoles de la segunda mitad del siglo XVIII, y para quien no hay desmedro cuando se le compara con los grandes estadistas a lo Chatham, a lo Fox y a lo Pitt, tal fué la capacidad de su inteligencia y la diversidad de sus aptitudes, y tal la influencia que ejerció dentro y fuera de España mientras duró su gobierno.

Este no fué tan prolongado como el de William Pitt en Inglaterra que duró diecinueve años; pero en los quince que tuvo a su cargo los destinos del reino, puesto que así Carlos III, como su sucesor hicieron en él confianza plena, pueden señalarse, como en el gobierno de aquél, dos períodos: uno de poderío y grandeza que hubo de culminar en las frustradas Cortes de 1789; otro de decadencia e infortunio que terminó con el cese de la privanza, el destierro, el proceso y la cárcel a que se vió arrojado el que fué poderoso presidente de Castilla.

Le tocó vivir a Moñino en una época de renovación, propicia al florecimiento de las individualidades poderosas, y así fué que sus coetáneos, sus colaboradores en el gobierno de España, y sus adversarios, fueron Grimaldi y Esquilache, Aranda y Campomanes, Roda y Jovellanos, y aun quien, es preciso reconocerlo, no desmereció, ni como rey ni como hombre, en el concierto de inteligencias y caracteres que promovió aquella época de singular brillo y poderío para España.

Nació don José Moñino en Murcia en 1728, diez años después de venir al mundo el conde de Aranda, su protector y amigo primero, su apasionado y cruel enemigo después. Le alcanzó, pues, la plenitud de aquel renacimiento borbónico que, a pesar de sus eclipses y caídas, fué brillante y conmovió profundamente el alma española, y con el alma de la nación, la sustancia intelectual y espiritual por ésta atesorada. Arte, ciencia, filosofía, todo fué sacudido por esta vigorosa reacción. La política y el derecho experimentaron también una honda transformación que se concretó en nuevas disciplinas jurídicas, administrativas y económicas, en una nueva concepción del gobierno político y de la sociedad civil, y en el remozamiento de doctrinas que, desgraciadamente, muchas veces fueron mal interpretadas con perjuicio del orden político y sobre todo eclesiástico. Estos elementos de reacción hicieron crisis durante el largo reinado de Carlos III y la iniciación del de Carlos IV, y a no haberse precipitado en Francia la crisis económica y social que culminó con el estallido de 1789, España tal vez habría dado al mundo, al finalizar el siglo XVIII, el extraordinario espectáculo de una monarquía absoluta que, espontáneamente, se transforma en monarquía constitucional, y de una sociedad aristocrática que, también espontáneamente, se convierte en democracia apta para el gobierno representativo. No habría sido necesario en tal caso la revolución francesa y la declaración de los derechos del hombre para que el mundo latino se creyese redimido; la revolución hispanoamericana se habría demorado, y en caso de haberse producido, habría tenido un significado muy distinto del que tuvo, puesto que la propia España se habría adelantado a emancipar al pueblo de la servidumbre autocrática y a estatuir sus derechos soberanos.

Moñino anduvo mezclado y complicado en este largo, accidental y, a veces, oscuro proceso que se desarrolló en la España de los dos Carlos, y así como participó de todo lo bueno y grande que entonces se hizo, fué también de los que más gravemente erraron cuando de cometer yerros se trató.

Su origen modesto no le llamaba a grandes destinos, pues fué hijo de un oscuro notario murciano, cuyo protocolo hubo de heredar, y en cuya oficina pasó algunos años, haciendo copias y testimonios y acompañando a su amo y señor a diligencias del oficio; pero su inteligencia sólida y equilibrada, su capacidad de trabajo, los muchos conocimientos que atesoró, y el don de gobierno de que le dotó la Providencia le llevaron a donde jamás osó soñar el joven pasante de la escribanía de provincia. A fin de hallarse en condiciones de continuar el oficio paterno y darle, si ello era posible, mayor lustre, pasó a estudiar jurisprudencia a la universidad de

Salamanca, y concluidos que fueron sus estudios de derecho, tales condiciones reveló en el manejo de los textos legales y de los cánones y en la interpretación y aplicación de los mismos, que, habiendo el marqués de Esquilache leído algunos de sus informes jurídicos, le llamó a la corte y le hizo de buenas a primeras fiscal del Consejo de Castilla, con lo que comenzó su carrera pública.

Llegó Moñino a Madrid en el momento más propicio para dar aplicación y movimiento a las ideas que había bebido en autores heterodoxos y que profesaba con aquella serena y amable, pero inflexible energía, que fué su modalidad característica. Se habían desatado sobre el reino vientos de liberalismo y reforma y andaba ya muy adelantada la vasta conspiración que los ministros de Carlos III organizaron contra la Compañía de Jesús, formidable fuerza conservadora y de orden que suponían incompatible con la nueva concepción del Estado y de la sociedad política, que se incubaba en el propio solio del absolutismo borbónico.

Las ideas de Moñino hallaron fácil extensión y desarrollo en la intimidad de los ministros de la Corona. Monárquico integral, buscaba, sin embargo, en las antiguas tradiciones del reino, en las abolidas comunas, en los estamentos y en las Cortes los elementos de una nueva concepción de gobierno que se acercaba bastante al régimen representativo de Inglaterra. Soñaba con una reforma esencial: una especie de revolución democrática; pero de arriba hacia abajo, por vía de evolución gradual. El rey debía permanecer intangible, pero iría ennoblecido y elevando hasta su solio a aquellos súbditos dignos de ello, por humilde que fuera su cuna, y con esta nueva aristocracia de la inteligencia y de la virtud, la monarquía formaría el consejo del reino que serviría de control al Parlamento. Para dar mayor fuerza y poder al Rey y al Estado, aspiraba también a una reforma esencial del derecho eclesiástico, de cuño regalista, fundada en un mayor desarrollo del Patronato, y que haría a la Iglesia tributaria de la Corona. En esto apuntaba hasta la posibilidad del cisma y la formación de una Iglesia constitucional tal como la que luego creó la Revolución francesa. Así se lo hizo entender al menos a Clemente XIV cuando, en nombre de su soberano, le exigió la extinción de la Compañía de Jesús.

Este hombre y esta ideología vinieron de perlas a los ministros de Carlos III, quienes no vacilaron en agregar a su plaza de fiscal del Consejo de Castilla, que desempeñaba con singular dedicación y celo, la de asesor entre cortinas del Consejo Extraordinario y de las Cámaras de Justicia y Conciencia que fueron creadas para juzgar a los eclesiásticos desaforados después del motín de Madrid y de provincias. Estos tribunales, por su origen y sus procedimientos, tienen analogía con la Cámara estrellada y los tribunales prebostales de Inglaterra en la época de Carlos I. Recibían denuncias anónimas, abrían pesquisas secretas, llegaban al sagrado de la conciencia y rodeaban todos sus actos

de sigilo y misterio. Los procesos que ellos incoaron y sustanciaron no fueron otra cosa que la preparación de la expulsión de la Compañía de Jesús de los dominios del rey de España y de la extinción de la misma.

Los enciclopedistas españoles hallaron en Moñino un sagaz intérprete y comentador de sus doctrinas de gobierno; pero Moñino hizo más aun; atinó a concretar y extender esa doctrina fundándola en principios del antiguo derecho civil y eclesiástico español y en textos pontificios, dándole un barniz ortodoxo que desorientó a unos y engañó a otros. Logró así insinuar y hacer prevalecer en el ánimo de una gran parte del alto clero español, y, hasta en el seno de la corte romana, la necesidad de crear nuevas disciplinas jurídicas para regir las relaciones entre la Iglesia y el Estado, paso previo a la reforma esencial de la organización política y social acariciada en secreto por los ministros de Carlos III.

La fuerza realmente organizada con que tropezaron los consejeros de Carlos III, fué la misma con que tropezó el enciclopedismo en el resto de Europa: la Compañía de Jesús, defensora celosa e inflexible del derecho eclesiástico histórico y del poder del Pontífice romano. Esta formidable fuerza espiritual, moral, intelectual, social y, aun política, que atesoraba la Compañía de Jesús fué invencible en el terreno de la discusión y de las ideas, y lo era más en el de la acción práctica, puesto que el instituto de San Ignacio era dueño de la enseñanza común y superior, dirigía la conciencia de grandes y humildes, de señores y vasallos, y, naturalmente, predominaba en la vida espiritual de todas las clases de la sociedad. La destrucción de la Compañía fué decretada en secreto y los conjurados se prepararon a dar y dieron el primer golpe de maza contra aquélla. Este fué la pragmática de expulsión de 1766.

Quando se produjo la expulsión, Moñino, que había sido de los más adictos e inteligentes colaboradores del Conde de Aranda en el largo y difícil proceso, fué también de aquéllos que cercaron al monarca para evitar cualquier momento de debilidad.

El Pontífice Clemente XIII protestó contra la Pragmática sanción de 1766, amonestó paternalmente a Carlos y le requirió como soberano católico e hijo fiel de la Iglesia; pero el rey, sostenido por sus consejeros, se mantuvo inflexible. El Papa lanzó entonces el Breve titulado «Monitorio contra Parma», en el cual la Iglesia, a fin de detener el avance de los Borbones coaligados contra Roma, definió con precisión sus derechos.

Este documento pontificio revolucionó las Cortes; los Borbones lo mandaron recoger *manu militari*; Francia ocupó Avignon, y Nápoles hizo lo mismo con las plazas de Benavente y Pontecorvo; Carlos III, por su parte, reprodujo la pragmática de 1762 sobre el exequatur, en la cual ya se habían expuesto doctrinas netamente regalistas

contrarias al derecho eclesiástico consuetudinario y se había sostenido, como facultad inalienable de la autoridad civil, el otorgamiento o negación del *placet* a las Bulas, Breves y letras pontificias destinadas a surtir efectos dentro del país. No satisfecho con ello, el gobierno español hizo preparar y lanzó contra la curia romana un ariete formidable. Fué éste el «Juicio imparcial sobre las letras en forma de Breve que ha publicado la curia romana, en que se intenta derogar ciertos edictos del Serenísimo señor Infante duque de Parma, y disputarle la soberanía temporal con este pretexto.» Este documento fué obra de Moñino y Campomanes y en él sostuvo aquél extensamente sus ideas sobre la necesidad política, administrativa y social de establecer la sujeción de la potestad religiosa a la autoridad civil. Los cuatro soberanos Borbones se unieron en seguida para pedir a Clemente XIII la revocación del «Monitorio» y la extinción total de la Compañía de Jesús. Resistió el Pontífice, y murió sin ceder, amargado con la idea de la difícil herencia que dejaba a su sucesor.

El sacro colegio, luego de azarosas luchas entre los cardenales *zelanti* que sostenían la integridad de los derechos de la Iglesia y los «de las Coronas» que obedecían a la influencia borbónica, eligió al cardenal Garganelli, quien ascendió al pontificado con el nombre de Clemente XIV. Fué a este desdichado Pontífice a quien le cupo el dolor de apurar el vaso de cicuta. Desde los primeros días de su gobierno se vió cercado por los soberanos y conminado a decretar la extinción de la Compañía. El Santo Padre se defendió con vagas promesas y dilaciones; y entonces Carlos III envió a Roma a don José Moñino con la orden terminante de arrancar al Papa el Breve de extinción.

II

Dicen que cuando le anunciaron a Clemente XIV que el rey Carlos de España había resuelto sustituir a su embajador en Roma, Azpurro, por don José Moñino exclamó ante sus familiares: «¡Dios se lo pague al rey católico!» Tenía razón el pontífice en temer las consecuencias de aquella embajada. Sabía con quien iba a habérselas, pues estaba informado al dedillo de las ideas y del carácter de Moñino, y, sobre todo, de la participación que éste había tenido en el proceso de expulsión de la Compañía de Jesús del imperio español. Azpurro era un hijo fiel de la Iglesia y había sujetado su misión diplomática a la sumisión debida al Santo Padre. El nuevo embajador era un espíritu emancipado, un «enciclopedista» como entonces se decía, y ya sabía el jefe de la Iglesia lo irreductibles que resultaban estos «hijos del siglo».

El embajador, además de las letras reales, llevó a Roma secretas instrucciones de la corte de Francia para apoyar la acción de esta verdadera coalición borbónica contra la Compañía de Jesús, España,

tación y a confiar al papel sus cuitas, sus melancólicos pensamientos y las reflexiones que le sugirió su experiencia, que no otra riqueza pudo atesorar en su azarosa vida.

La invasión napoleónica y el levantamiento del pueblo español le sacaron, ya en los umbrales de la muerte, de su retiro. Cuando se constituyó la Junta de Murcia fueron requeridos sus servicios para que la dirigiese; la Junta Central de Sevilla le nombró luego su presidente. Con tal alta dignidad terminó sus días en 1808 el gran ministro de los dos últimos Carlos.

España, no obstante la situación en que la habían colocado los sucesos, rindió justicia póstuma a Floridablanca. Fué sepultado con honores de infante en el panteón real, debajo de la urna que conserva los restos del rey Fernando. Carlos IV, desposeído de su reino y cautivo, le lloró desde tierra extraña y deploró, aunque tarde, no haber sabido evitar que la desventura y el baldón fueran el premio de los servicios que prestó a España y a la dinastía el leal ministro.

que este acontecimiento dió lugar. Aquella violenta reacción de la sociedad francesa aterró a Floridablanca y le sugirió la pavorosa idea de que una convulsión semejante podía sacudir a España, y que en ello iba envuelta su responsabilidad, puesto que él había procurado imprimir a la dirección del Estado, desde los tiempos de Carlos III, orientación democrática. Además, aquellos acontecimientos cogían al ministro ya franqueados los sesenta años, cuando las energías comienzan a debilitarse y las ideas tienden a simplificarse y a arrojar de sí todo aquello que constituya una novedad o un cambio esencial.

Frente a la crisis francesa cuyos ecos se sentían en toda Europa, la ideología de Floridablanca sufrió una transformación súbita. El Presidente de Castilla abjuró de su programa reformista y se convirtió en defensor del antiguo régimen, y especialmente, de la monarquía y de la persona real. Clausuró las Cortes, detuvo el plan de reformas, abrió guerra contra los revolucionarios franceses y no cesó en esto ni ante el peligro de comprometer a la nación en graves conflictos.

Todo ello fué causa de la caída del ministro. El 18 de junio de 1790, al penetrar en las habitaciones del infante don Antonio, un supuesto agente de los revolucionarios franceses le asestó dos puñaladas en la espalda. El victimario, un médico francés, pereció en el patíbulo sin revelar los motivos del atentado. Floridablanca salió con vida del terrible trance y aún pudo suponerse que, lejos de mermar su poderío, este episodio lo acentuaba. El rey rechazó la dimisión que hizo de su cargo y, personalmente, le ciñó el Toisón de Oro. Aquella fué, sin embargo, la última prueba de la real privanza.

Los grandes ministros españoles experimentaron muchas veces el rigor de los caprichos reales. El conde de la Ensenada, en pleno apogeo de su poder, se vió desposeído y proscrito. Cierta día despachó con Fernando VI hasta pasada la media noche y luego se retiró a su palacio. A la una, un oficial del rey acompañado de escolta golpeó a su puerta, le apresó en nombre de S. M. y le condujo cautivo al alcázar de Granada. Al conde de Floridablanca le ocurrió algo más triste aun. Cuando más temido era el Presidente de Castilla recibió orden del rey de partir sin tardanza para su provincia. Salió de la corte en seguida, con lo encapillado, y sin más fortuna que veinte onzas de oro que, ya con el pie en el estribo, le prestó su mayordomo.

En sus tierras le persiguieron nuevos infortunios. Su sucesor, el conde de Aranda, le mandó encerrar en la fortaleza de Pamplona y ordenó se le abriese proceso por malversación de fondos. Aranda fué implacable con el antiguo Presidente de Castilla, sobre el cual cayeron baldón tras baldón. Manuel Godoy, ya en la privanza, no obstante el odio que la Reina María Luisa abrigaba contra Floridablanca y haber sido uno de sus más encarnizados opositores, puso fin a su desventura y le devolvió libertad y honor. El conde volvió a su ciudad y se retiró a un monasterio, donde consagró los años de la ancianidad a la medi-

menos riesgo de errar. Pero, Señor, libreme V. M. de la inquietud continua de los negocios, de pensar y proponer personas para empleos, dignidades, gracias y honores; de la frecuente ocasión de equivocarse el concepto de ésta y otras cosas, y del peligro de acabar de perder la salud y la vida en la confusión y atropellamiento que me rodea. Hágalo V. M. — terminaba. — por quien es, por los servicios que me he hecho, por el amor que le he tenido y tendré hasta el último instante.»

La vida le faltó a Carlos para estudiar el memorial de su ministro, pues apenas dos meses después de haber puesto en él su firma Floridablanca terminó el rey sus días; pero le sobró corazón para retenerlo a su lado y recomendar, en el último trance, a su hijo y sucesor, que mantuviese en su cargo al Presidente de Castilla.

IV

Las dos ideas directrices que dan singular grandeza al primer período de gobierno de Floridablanca, esto es, la reforma política y social del reino sobre la base de instituciones constitucionales y la reconstrucción de la unidad ibérica, naufragaron en el segundo período de gobierno en que sirvió a Carlos IV.

Proclamado el nuevo rey, fué, sin embargo, la primera preocupación del ministro dar forma a lo ya acordado con su antiguo señor, esto es, convocar, a la antigua usanza de Castilla, a los tres brazos del reino. Hacia muchos años que no se reunían Cortes y puede decirse, con un historiador español, que en los reinados que precedieron a Carlos IV, esta institución que en otros tiempos tuvo singular importancia, estaba virtualmente muerta. Floridablanca resucitó, pues, las Cortes de Castilla y siempre será ésto para él blasón de gloria.

Reuniéronse aquéllas en la iglesia de los Jerónimos de Madrid, bajo la presidencia de Campomanes, y comenzaron por reconocer y jurar a Fernando como príncipe heredero de España. Logróse en seguida, sin esfuerzo alguno, que, previo juramento de guardar secreto, las Cortes pidiesen al rey la abolición de la ley sálica y el restablecimiento del antiguo orden de sucesión al trono, por el cual las mujeres tienen derecho a ocuparlo en caso de falta de sucesión directa masculina, con lo cual se aseguró el medio de obtener la unión de España y Portugal, llegado el caso de que el heredero del trono no tuviese hijos varones. Diéronse en seguida las Cortes a la obra de la reforma social y económica y dictaron diversas leyes que limitaron los privilegios de la aristocracia y abolieron odiosos monopolios que se oponían al desarrollo de la industria y del comercio. En esta obra se hallaban empeñadas cuando fueron bruscamente disueltas sin que se atinara la causa.

La causa procedía del exterior. La reunión de las Cortes coincidió con el estallido de la Revolución francesa de 1789, y con los excesos a

parte de aquellos navíos fueron presa de los ingleses o hallaron sepultura en el fondo del mar, mientras los preludios de la guerra colonial ponían también a prueba la entereza de Floridablanca. Persistió éste, no obstante los reveses de los aliados, en abatir a Inglaterra; obtuvo, después de hábiles gestiones diplomáticas, el aislamiento de la terrible potencia, mediante el pacto de neutralidad armada, y pudo ofrecer a su soberano el laurel de la reconquista de Menorca, marchitado, sin embargo, por el largo y espectacular sitio de Gibraltar que terminó con el incendio de la gigantesca pirotecnia aliada, fabulosa y pintoresca aventura en que intervino, más que la técnica militar, la imaginación y la fantasía de los ministros de la corona. A pesar de este descalabro, la paz que selló luego el ministro con Inglaterra fué honrosa. «Todo el mundo ha hecho justicia a V. M. — dice Floridablanca en su famoso Memorial dirigido a Carlos IV, — confesando que de más de dos siglos a esta parte no se ha concluido un tratado de paz tan ventajoso a la España. La reintegración de Menorca, la de las dos Floridas, la de toda la gran costa de Honduras y Campeche, son objetos tan grandes y de tales consecuencias que a nadie se pueden ocultar.» Y concluía proclamando todavía como conquista obtenida por la nación española con este tratado, la libertad de comercio.

Decepcionado el ministro de la política de expansión militar, aguzó sus recursos diplomáticos, y mediante ellos, obtuvo la paz con los Estados infieles y afirmó la amistad de España con las naciones cristianas, previniendo nuevas guerras que amenazaron a Inglaterra y a Francia. Entretanto, obtuvo nuevas alianzas de familia, que hicieron más estrecha la unión de España y Portugal, al extremo de que, al declinar el reinado de Carlos III, creyó verse que la refundición de las dos soberanías en una era inminente.

No faltaron a Floridablanca en esta época de poderío sinsabores y amarguras. Hacia los últimos años de aquel reinado se sistematizó la oposición que contra su política abrió su antiguo protector y amigo, el conde de Aranda, quien llegó a sentir violentos celos ante el influjo adquirido por el Presidente de Castilla. Mediaron intrigas, calumnias, libelos, sátiras y panfletos contra el ministro y sus reformas, especialmente aquellas de sabor democrático que se dirigían a herir los privilegios de la aristocracia. Floridablanca se vió precisado a hacer al rey una larga exposición o memorial de su obra de gobierno, con lo que ganaron el autor y la historia, pues en este notable documento quedó relacionada la actividad del ministro e historiada la época acaso más interesante del reinado de Carlos III. Con este memorial, creyó del caso Floridablanca presentar su dimisión al rey. «Sírvasse V. M. atender a mis ruegos — decía el conde —, y dejarme en honesto retiro. Si en él puede V. M. emplearme en algunos trabajos propios de mi profesión y experiencia allí podré hacerlo con más tranquilidad, más tiempo y

el conde aprovechó elementos preparados por sus antecesores y tuvo la colaboración de hombres eminentes como Campomanes, Jovellanos y Reda. En toda esta obra de gobierno se advierte el propósito de allegar los medios para plantear una reforma esencial del régimen político, social, y económico de España y de preparar la reconquista de la perdida influencia y grandeza de la época de los grandes Austrias.

En el orden internacional fué más accentuada esta tendencia. Floridablanca tuvo dos aspiraciones que mantuvieron su dinamismo: el abatimiento del poderío marítimo de Inglaterra, con la natural reconquista de Gibraltar, y el restablecimiento de la unidad política ibérica mediante la refundición de las soberanías portuguesa y española bajo el cetro de los reyes de España. Aprovechó la muerte del rey José de Portugal y la caída de Pombal para atraerse a la corte de Lisboa y obtuvo, más con habilidad que con esfuerzo, un avenimiento pacífico que dejó burlada a Inglaterra y se concretó en el tratado de San Ildefonso de 1777. Si bien con él sacrificó el ministro la gloria militar del general don Pedro Ceballos que acababa de abatir el poder de Portugal en el Río de la Plata y abandonar otras conquistas en Indias, resolvió, en cambio, el litigio secular que mantenían las dos coronas acerca de los límites de sus posesiones coloniales, y, sobre todo, preparó el tratado de alianza de 1778, nuevo pacto de familia por el cual España y Portugal declararon que, a los fines de la alianza ofensiva sellada, se consideraban como naciones pertenecientes a un mismo soberano. Era éste el primer paso para la reconstitución de la unidad ibérica con que soñaba el ministro.

España se halló desde entonces cortejada por todas las naciones de Europa, incluso Inglaterra, la cual se vió obligada, frente a la insurrección norteamericana, a prevenir las veleidades españolas en favor de los insurrectos. Floridablanca desconcertó en este caso a la hábil diplomacia inglesa. Mientras declaraba que España consideraba perjudicial a sus intereses coloniales la independencia reclamada por los americanos del Norte y realizaba gestiones mediadoras ante Francia, aliada de los insurrectos, preparó secretamente la guerra y celebró con esta última potencia un pacto destinado a destruir el poderío inglés, en el cual entraba hasta la posibilidad de un ataque de las flotas aliadas a la isla y un desembarco en las proximidades de Londres, cuyo plan fué ideado por el conde de Aranda. Entre tanto, la sutil diplomacia de Floridablanca se captó la buena voluntad de casi todas las cortes de Europa y hasta logró sellar la paz con el sultán de Marruecos.

Cuando estalló la guerra, España apareció poderosa, con su flota y su ejército dispuestos a atacar al enemigo. Esta expedición naval que se iba a lanzar sobre las Islas Británicas casi desprevenidas para la guerra, es solamente comparable a la de la Armada Invencible; pero, como a la Armada Invencible, la suerte le fué adversa y buena

redactor del Breve *Dominus ac Redemptor Noster* que declaró extinguida la Compañía de Jesús. El Santo Padre lo firmó el 21 de julio de 1773 después de ser conocido el texto por las cortes católicas, sin que éstas hiciesen objeción alguna.

Comenzaba precisamente aquel día, en Roma, como en toda la cristiandad, el novenario de San Ignacio de Loyola, fundador del Instituto. El Santo Padre, al oír por la mañana tañer las campanas, dijo a sus familiares: «No tocan por los santos; ¡esas campanas tocan por los muertos!» Luego, cuando tomó la pluma para estampar su firma en el Breve se le oyó murmurar: «¡Esta supresión es mi sentencia de muerte!» Y paseándose agitadamente por la cámara pontificia exclamaba: *¡Compulsis feci, compulsis feci!*

El embajador recogió los laureles de su victoria diplomática: Carlos III, en premio a sus servicios, le sustrajo al estado llano y le otorgó el título de Conde de Floridablanca que él ambicionaba, y más tarde, cuando cayó Grimaldi, colmó sus aspiraciones llamándolo al ministerio de Estado.

III

La entrada de Floridablanca al Consejo de Castilla señala la iniciación de una política de engrandecimiento nacional y de expansión exterior del espíritu español que había estado naturalmente reprimido por la influencia de los ministros extranjeros, a lo Esquilache y Grimaldi, que durante muchos años dirigieron los destinos de la monarquía. En lo interior halló el reino todavía conmovido por la agitación religiosa y por el reciente desastre de O'Reilly en Argel, y trabajado por las facciones de «aragoneses» y «golillas» que abrían guerra hasta en las gradas del trono. En lo exterior halló la coalición borbónica y el pacto de familia casi destruidos: Portugal, azuzado por Inglaterra y movido por la inquieta ambición del marqués de Pombal, invadía la soberanía española en Indias y creaba una situación de guerra entre ambas coronas; Francia se mostraba esquivada con su aliada; la licenciosa corte de Nápoles no pensaba más que en divertirse y en escandalizar al mundo.

Floridablanca emprendió su obra de gobierno con la misma perseverancia y firmeza con que había desempeñado su famosa embajada. Innumerables fueron las reformas a que se entregó en el orden nacional, y ellas abarcaron todos los ramos de la administración, especialmente la instrucción pública y la cultura general, la justicia, el derecho, el régimen eclesiástico, la industria y el comercio, las finanzas, la acción municipal, las vías de comunicación, la administración colonial, el ejército y la armada. La reforma de la Compañía de Filipinas, la fundación del Banco de San Carlos y los decretos de libertad de comercio en Indias, son obras que pertenecen a su gobierno, si bien en ellas, como en algunas de las otras,

Francia, Portugal y los reinos italianos iban a rivalizar en su encono contra el Instituto hasta arrancar al Papa el Breve de extinción.

Desde la primera audiencia que Clemente XIV concedió al embajador español comenzó el terrible e implacable asedio que éste se propuso poner a la curia romana y que puso y llevó hasta el fin con singular perseverancia. Defendióse con habilidad y paciencia Su Santidad y, para vencer a Moñino, apeló a cuantos recursos dan la virtud, el carácter y la inteligencia. Fué ésta una lucha diplomática en que ambos contendientes rivalizaron en la defensa de sus puntos de vista. La perseverancia del embajador se estrelló contra la paciencia de Su Santidad, y la benevolencia de éste contra la inflexibilidad de aquél. Llevaba Moñino la mejor parte en esta singular batalla, pues estaba respaldado por la fuerza de los reinos coaligados y esgrimía a la vez un arma terrible: la amenaza del cisma eclesiástico español. El Pontífice no tenía en aquel trance otros recursos que la asistencia divina, la fuerza abstracta del derecho y la espiritual que emanaba de su investidura.

La lucha fué larga y accidentada; tuvo momentos de violencia en que pareció inminente la ruptura de relaciones, y treguas que pudieron hacer suponer que el Pontífice había vencido. En ellas Moñino fué admitido a la intimidad del Papa y aún gozó del honor de jugar con él al ajedrez y de mantener largas conversaciones sobre letras profanas a que era muy dado Clemente; mas, el embajador no cejaba en su empeño y no perdía oportunidad de apremiar al Santo Padre para que expidiese el ansiado Breve. En cierta ocasión, agotados los argumentos abstractos, tuvo la osadía de ofrecer al Santo Padre la devolución de Avignon y Benevento como precio del ambicionado rescripto. El Pontífice despidió al embajador español con estas severas palabras: «El Papa gobierna las almas; no trafica con sus resoluciones.»

Entretanto había transcurrido más de cuatro meses sin que la gestión de Moñino adelantase. Desalentado el embajador obtuvo que Carlos III renovase directamente el pedido de extinción. Vino el real requerimiento, en forma de carta, en cuyas entrelíneas se leían inquietantes amenazas. Defendióse todavía el Pontífice con dilaciones y evasivas hasta que, llegado a sus fines el año 1772, vencido en sus últimos reductos, llamó al embajador y le dijo sigilosamente que escribiese a su monarca que estaba resuelto a dictar el Breve de expulsión, y que había encomendado a monseñor Zelada que conviniese con él mismo Moñino los términos del temido decreto.

Fué esto como entregar al propio embajador la redacción del documento, pues Zelada y él eran uña y carne. Moñino, desde su llegada a la corte pontificia, había logrado captarse la confianza de la servidumbre de Su Santidad, y, entre los prelados domésticos, ninguno le era más adicto que Zelada. Es así como fué Moñino el verdadero